

Córdoba, 12 2 MAY 2018

VISTO

La invitación cursada por la Universidad Autónoma de Entre Ríos al Secretario Académico de esta Facultad, Dr. Germán Pereno, para que participe en la reunión con autoridades de aquella Institución para la coordinación e implementación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, que se desarrolló en la ciudad de Paraná, el 04 de mayo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la distancia al lugar de reunión el Dr. Pereno debió viajar el día jueves 03/05/2018.

Que atento a ello tuvo que afrontar el costo de pasajes terrestres Córdoba-Paraná-Córdoba y los gastos equivalentes a un día y medio de viáticos.

Que corresponde reconocer los viáticos y reintegrar los gastos al Dr. Pereno.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Convalidar la participación del Secretario Académico de esta Facultad, Dr. Germán Pereno, en la reunión con autoridades de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, para la coordinación e implementación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, que se desarrolló en la ciudad de Paraná, el 04 de mayo del corriente año.

Artículo 2º: Reintegrar el costo de pasajes terrestres Córdoba-Paraná-Córdoba y disponer el pago de un día y medio de viáticos al Secretario Académico Dr. Germán Pereno, correspondiente a los días 03 y 04 de mayo del corriente año, en un todo de acuerdo a los Considerandos.

Artículo 3º: Imputar dicha erogación con cargo a recursos propios en dependencia.

Artículo 4º: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORRES
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA